

SECRETARÍA. OCTUBRE 11 DE 2022. En la fecha se recibe el presente escrito de la Dra. María Janeth Velásquez Vásquez, -fijación de la valla-, pasa a Despacho del señor Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No.231

Verbal-prescripción extraordinaria de dominio/menor cuantía
Rad. 762464089001/2022 00044 00

Recibido el presente escrito de la apoderada de la parte demandante -fijación de la valla-, se dispone glosarlo al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Firmado Por:

Jesus Alfredo Amador Arango

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Cairo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc42949f0c95f4d0901f68e6c2bb31be60364c648fe180874a8757decdf8e37e**

Documento generado en 12/10/2022 09:01:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>